

Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes

Es el periódico profesional de mayor información de España

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

Directora propietaria: María de La Rigada



Jefe de Redacción: Blas J. Zambrano

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PAGO ADELANTADO	Oficinas: Paseo de Santa Engracia, 19. Apartado de Correos, núm. 391. Cuenta corriente con el Crédit-Lyonnais.	ANUNCIOS
Madrid..... Mes..... 1 peseta. Año..... 10 » Provincias.. Año..... 10 » Extranjero.. Año..... 20 »		Plana, seis inserciones al mes.... 100 ptas. Media, por ídem, ídem..... 50 » Menos espacio, precios convencionales. Anuncios por años, 40 por 100 de rebaja.

Año XX

Madrid, 30 de Diciembre de 1908

Núm. 914

SUMARIO: Hoy como ayer. — Apuntes de Pedagogía crítica (conclusión). — Los niños en los espectáculos. — Sección oficial. — Sección de oposiciones y concursos. — Sección de Información. — Correspondencia administrativa. — Anuncios.

HOY COMO AYER....

Muy pronto habremos de poner un nuevo nombre ~~al año 1909~~ a una parte de la cinta infinita que se desarrolla en nuestro espíritu, uniendo con la neutral unión de la nada los hechos que la llenan toda.

Y este nombre no nos dirá nada á los Maestros, sino que una división del tiempo ha cesado y se comienza á contar otra nueva, no expresará sino que la tierra ha terminado uno de sus epíclidos para seguir trazando otro, como trazara otros y otros en número inmensurable, antes de que hubiera Maestros y de que se hubiera decidido la Providencia á dejar venir al mundo á un hombre que se había de llamar D. Faustino.

¡Faustino!..... Nosotros habíamos pensado felicitar á nuestros lectores á la entrada del año nuevo. Reciban nuestra felicitación los no Maestros. Mas no nos sentimos con valor para dedicársela también á estos queridos compañeros. No; para 1909, dada la obra económica de D. Faustino, no puede haber felicitación posible á los Maestros.

Prescindiendo de lo pasado durante la administración de este buen señor, vamos á lo de ahora, al Presupuesto para el próximo año. ¿Qué mejoras en la Enseñanza propone el Sr. Ministro? Ninguna.

Se escapó el año pasado del compromiso en que las oposiciones parlamentarias lo pusieron, diciendo que sin plan, sin orden ni concierto, no quería gastar el dinero de los contribuyentes. Muy bien. Es decir, supongámonos que muy bien; pero, ¿y este año? En un año de reposo, ¿no

ha tenido tiempo el Sr. Ministro para pensar un plan en el que los aumentos de consignación al Presupuesto de Instrucción Pública, indispensables y evidentes para la intuición más roma, ¿hubieran de ser aplicados con provecho?

Al autor de estas líneas le pareció siempre, y así lo ha manifestado, con su firma y sin ella y de palabra en mil conversaciones, que el Sr. Rodríguez San Pedro no quería hacer nada en pro de la Enseñanza, y menos aún en obsequio de los Maestros; que el Sr. Rodríguez San Pedro era un espíritu refractario á toda reforma; un hombre al que eran antipáticas todas las ideas de mejoramiento de la condición de los parias de la Enseñanza; que, seguramente, y á pesar de su riqueza pecuniaria, le pareció que los Maestros "pueden pasar", con los sueldos que disfrutaban; creía, en suma, y sigue creyendo cada vez con mayores fundamentos, que el Sr. Rodríguez San Pedro es un enemigo del Magisterio, aunque él, en fuerza de serlo, aún se crea comportarse como amigo.

Sólo concedemos que él nada sabe de esta su enemistad, que él cree que obrando como obra, obra bien: tan de lo hondo de su carácter y de su espíritu viene su repulsa á la nueva Enseñanza y á los que demandan que sea condicionada como sus fines exigen.

La única felicitación que podemos formular cerca de los Maestros, es desearles que cese pronto este estado de cosas.

APUNTES DE PEDAGOGÍA CRÍTICA

A GUIA DE PRÓLOGO.

(Conclusión.)

Se dirá, tal vez, que, sea cual fuere la solución á las cuestiones señaladas en los párrafos precedentes, la educación ha de

limitarse á desarrollar la personalidad embrionaria del niño; ó de otro modo, que la educación no es proselitismo; que educar es *desenvolver*; que nada le importa al educador la tendencia ascética, por ejemplo, si no ha de formar ascetas, sino hombres, y ni aun podría conseguirlo, en la mayoría de los casos, aunque se lo propusiera.

Si; ya sabemos que el niño no es «blanda cera» ni «tábula rasa». No, no se hace del hombre-niño lo que se quiere. Pero no puede negarse que le es imposible al que educa prescindir de sus principios, creencias, opiniones, sentimientos, costumbres, hábitos, prejuicios é ideales.

Y si afirmamos que semejantes manifestaciones no ejercen acción alguna sobre el educando, ¿cómo vamos á cimentar la eficacia de la educación, mejor dicho, cómo vamos á afirmar la *posibilidad* de la educación? Si no existe sugestión alguna del educador sobre el educando, si las ideas de éste—tomando la palabra ideas en su sentido más amplio—no influyen sobre aquél, ¿dónde queda el primer fundamento de la educación, *la educabilidad humana*? La palabra educación, más que la idea de desarrollo, que dicen los pedagogos, lleva envuelta, en el común sentir, la idea de *sugestión*, de *acomodamiento* del educando á la práctica de ciertos principios, aunque se observe en ese trabajo de *adaptación artificial* la norma de «no violentar la naturaleza».

En este sentido, como regla de procedimiento, creemos que se entiende comunmente el «*sequere naturam*»; quedando, por lo tanto, en pie la cuestión de *á dónde* se ha de llevar al educando, ya que el *como* lo resuelve (?) el *sequere*.

Precisa también hacer sentir que, supuesta en el niño la capacidad educativa que se quiera y en el Maestro la educadora que mejor plazca, la educación de la Escuela no es, ni con mucho, toda la educación. La Escuela es el factor educativo más débil. La educación de la Escuela es la que menos influye en la constitución moral definitiva del hombre; y no digamos nada de la mínima parte de influjo—perjudicial, á veces—que le toca en la educación física.

III.

A desentrañar, bajo la luz de una imparcialísima crítica, las cuestiones apuntadas en este prólogo y sus derivaciones y enlaces, tiende el presente libro.

Lograr cumplidamente este propósito es el ideal, al que no alcanzaremos seguramente, por grande que sea nuestra voluntad en ello y por vastos que fueran, que no lo son, sino muy escasos, nuestro saber y nuestra inteligencia.

Mas con haber planteado la cuestión, conmoviendo tanto infundado optimismo, y dando lugar á que se aclare y ordene por otros más inteligentes é ilustrados la colosal enmaraña, que hoy constituye la Pedagogía, ante los deslumbrados ojos de los pedagogos, cegados por la luz de un ideal que brilla en lo imposible, creemos prestar un servicio á la educación.

Y aun esto nos parece mucho para nuestras fuerzas. Quedaríamos más tranquilos si nos pudiéramos decidir á no emprender esta tarea. Pero hay algo superior al conocimiento de nuestra insuficiencia que nos dice: «anda».

Y este algo no es vanidad, que en la hora de ahora, en que todo el mundo es «escritor», sería excesivamente pueril.

La duda cartesiana es con nosotros en Pedagogía; y aun que no tenemos, afortunadamente, que hallar el punto de partida ó método inicial, porque no escribimos de «la muy noble y universal ciencia de la que nada se sabe» (la Filosofía, según definición humorística del P. Sánchez), nos proponemos demostrar

en este libro, ó, mejor dicho, proponemos á los lectores, por si encuentran razonable aceptarlos, los siguientes principios, teniendo en cuenta que siempre que de educación hablemos nos referimos á la educación intencional, no á la espontánea:

1.º *La capacidad educativa del hombre es muy limitada.*—La condicionan, de una parte, la herencia y el medio natural y social—cada hombre es hijo de su raza, de su país y de su tiempo, y, superiormente, de la Humanidad—; mientras el *elemento espontáneo*, raíz (de la cual prescinde la Psicología fisiológica) que la educación trata de desenvolver, se presenta confundido y como misteriosamente envuelto en los demás, constituyendo su descubrimiento neto y preciso peregrina obra de análisis sutilísimo y hasta genial, pero condicionando él siempre, sea ó no conocido, *causando*, quizá sea mejor dicho, la obra educadora, que será una resultante de múltiples fuerzas combinadas *en* y modeladas *por* ese elemento activo, revelado así, finalmente, ó á la larga—en las acciones—, quizá cuando la educación intencional ha terminado. Y si es que preferimos negar la espontaneidad, como sustentáculo de algo libre, escapado al determinismo mecánico, siempre quedará lo que *resulta* cada uno según *herencia*, en su más vasto sentido, *medio* y *lucha por la vida*. Ni que decir tiene el estrecho límite asignable á la eficacia de la educación, si aceptamos la inmutabilidad que diversas filosofías predicán del *carácter* individual, resumen de la personalidad humana.

La proposición que encabeza el anterior aparte puede ser formulada, pasando del antecedente á la consecuencia de esta otra manera:

La eficacia de la acción educativa es muy débil.

2.º *El coeficiente de la capacidad educativa en cada individuo no puede determinarse todavía*, siendo quizá indeterminable; por lo cual *no se ha fundado*, ni quizá se funde nunca, *la verdadera ciencia de la educación*. Desenvuélvese ésta dentro de un empirismo más ó menos acertado, más ó menos próximo á lo que sería la ciencia, según la *intuición* y *técnica artísticas del educador*. El estudio que hagamos de distintas Escuelas y opiniones para deducir consecuencias pedagógicas diversas será una prueba indirecta de este principio.

3.º (Consecuencia del anterior). *La educación es un arte; y la Pedagogía, por tanto, la teórica de este arte.*

Y como todo libro doctrinal debe ser el desarrollo de una proposición, podemos tomar esta última como la proposición á probar en nuestra obra. Los principios anteriores constituirán así los antecedentes de esa consecuencia, ó bien, las pruebas en que se funda esa proposición.

Mas como esas pruebas necesitan una base incommovible, ¿cuál será nuestro punto de partida, el axioma ó axiomas base de nuestra construcción?

He aquí uno: *Por los efectos se indaga la naturaleza de la causa, ó, más breve y popular: por los frutos se conoce el árbol.*

Y este otro: *lo rigurosamente científico*, lo probado, lo sabido como verdadero y cierto, *no se discute*; ó de otro modo: la ciencia—no las partes de ciencia en formación, no las hipótesis—*la ciencia no es opinable.*

Y aun otro: *No se puede construir sobre lo desconocido*, que es la nada intelectual, el vacío, *como sobre lo conocido*, que es lo firme.

Y si no hay vacío absoluto en lo intelectual como en lo físico, si la nada *no es*, sobre los indicios, atisbos, intuiciones, jirones de verdad, átomos separados formando una red de resistencia desconocida y desigual, pero siempre débil, se podrá construir provisoria y empírica, no definitiva y seguramente.

No creemos que la educación sea obra baladí. No creemos, por tanto, que sea imposible. No, no es eso; es... lo que el lector irá viendo.

Es, sobre todo, que nuestro espíritu no se acomoda, fuera del hermoso campo de lo imaginativo y sentimental, con vaguedades presentadas como ciencia; que repele las contradicciones deslizadas como no contradicciones, sin argumentos que justifiquen esas como síntesis tácticas, inconscientes, por lo menos, y seguramente falsas; es que no nos agrada poco ni mucho ver cómo desfilan en serie inacabable ante nuestra atención, verdades profundas, ofrecidas como cosa corriente, de uso sencillísimo para cualquier cerebro, al lado de perogrulladas asombrosas, de leyes generalísimas presentadas como reglas prácticas, de reglas prácticas disfrazadas de principios científicos.... todo ello abigarrado, caótico, incoherente; y todo ello asperjeado con las aguas del bautismo científico, en que sacerdotes del entusiasmo irreflexivo han puesto nombre de ciencia á una caterva de menores y esclavos, diciéndoles: Tú—¿y quién es tú?—eres una ciencia que se ha de llamar Pedagogía. Añadiendo, á modo de augurio: «Tú conquistarás el mundo».

No, esa Pedagogía no conquistará nada; no cosechará sino espinas.... Cuando, creados los locales-escuelas indispensables, aumentados los estudios del Magisterio y ennoblecida la clase, puedan ensayar los Maestros la verificación de las teorías pedagógicas optimistas, y, pasado algún tiempo, la opinión, ó los hombres de ciencia, ó los políticos de las oposiciones extremas, ó todos juntos, colocándose en el punto de vista del actual optimismo, pidan cuenta á los gobernantes y á los Maestros de los resultados de la obra pedagógica, ¿qué sucederá? Que vendrá una reacción pesimista exagerada; como exagerado es ahora el optimismo. Y esto debe evitarse.

Se hace creer hoy á las gentes—también yo lo creí en un tiempo!—que la educación es la panacea de las enfermedades humanas, predicándose de ella todo adjetivo encomiástico, en absoluto, sin matices, sin grados, sin límites: «La educación transfigura al individuo, transforma la sociedad, regenera las naciones; estimula al trabajo, ensancha los límites de la actividad, facilita la vida; coarta los estímulos pasionales, destierra la impulsividad salvaje; embellece el sentimiento, eleva la inteligencia, fortifica la voluntad; es la perfección convertida en hábito; es la palanca que mueve el mundo». «Cada escuela que se abre, cierra un presidio». (Julio Simón.... Legión.)

Cuando se vea (mientras no acabe este período histórico de transición) que los presidios crecen al par que las escuelas, aunque no por causa de las escuelas; cuando se observe que la educación moral que éstas proporcionan se descascarilla luego en el alma de los ex alumnos, como sobredorado en instrumento de mucho uso, saliendo á relucir los instintos y pasiones del animal en su lucha por la vida; cuando se convenza todo el mundo de que el analfabetismo no es paralelo siempre á la criminalidad ni á la nulidad intelectual; cuando los ratés se cuenten por miriadas, entonces dirán los fiscales severos, que antes fueron abogados entusiastas: «¿Qué has hecho de mis legiones, Varo? ¿Varo, devuélveme mis legiones!»

BLAS J. ZAMBRANO.

LOS NIÑOS EN LOS ESPECTÁCULOS

—¿Qué opina usted de los espectáculos, doctor? ¿Debemos llevar á ellos nuestros chicos?

Tales preguntas me hace una de mis amables lectoras, y en contestación á ellas voy á referirle lo que hace muy pocas noches aún he podido observar. Buscando la distracción, después de la diaria tarea, penetré en un teatro cuyo nombre no hace al caso, saludando allí á un matrimonio amigo, acompañado de dos

hijos; como de seis años uno, y seguramente no habiendo llegado á los cuatro el chiquitín.

Durante la representación pude observarlos á mi sabor. El pequeño se movía en la butaca buscando una postura cómoda y haciendo grandes esfuerzos para no caer rendido por el sueño; pesábanle los párpados como si fuesen de plomo, y parpadeaba rápidamente tratando de conseguir que permaneciesen abiertos; un golpe de orquesta, un agudo de la tiple, los gritos del bajo, hacíanlo estremecerse, incorporándose asustado.... La «tormenta» pasaba, y de nuevo se dedicaba á rellenarse de la manera más cómoda, con un gesto de cansancio y una cara de sueño, que bien á las claras demostraban que algo muy distinto del asiento de un teatro era lo que á voces pedía su cuerpecito rendido por el continuo ejercicio infantil.

En tanto, el chico mayor abría desmesuradamente los ojos, no se movía en la butaca, siendo toda atención hacia lo que en el escenario sucedía. La novedad de las sensaciones habían podido en él más que el cansancio físico, y las impresiones de aquella noche las recogía con toda la intensidad con que un objetivo de gran potencia concentra sobre la placa los rayos del sol.

La confianza con los padres me autorizó una pregunta:

—Y estos niños, ¿no estarían mejor durmiendo tranquilamente en sus camas?

—Es necesario que se acostumbren, doctor. Desde chicos llevarlos á todo. El teatro enseña.... y ya ve usted, éste, cuando se cansa, echa un sueñecito, y al otro le gusta mucho, no pierde una palabra.

Casualmente—pensé—el pequeño duerme, sí; pero torturando sus carnes en incómoda postura. Poco puede sacar en limpio del teatro como no sea una bronquitis á la salida, y el mayor, su mismo afán, su interés en oírlo todo, puede que sean enseñanzas á destiempo, sensaciones que recoge un aparato cuyo mecanismo no está del todo completo aún.

Yo pensaba entonces que si aquellos padres tuviesen un jardín, y en el jardín una planta delicada, colocarían sobre ella una pantalla que la resguardase de los rayos del sol; una cristalera que evitase la lluvia; una caperuza de paja que la defendiese del frío; ¿por qué? Porque débil en su organización, sin fuerzas aún para luchar con el medio, puede sucumbir y malograrse por los efectos de los agentes físicos que sobre ella actúan. Es planta delicada el organismo infantil, como el tierno vegetal de su jardín es su cerebro; las impresiones fuertes, las sacudidas nerviosas, las sensaciones antes no experimentadas, son como las causas cósmicas que agostan y matan la planta; el cristal, la pantalla, la malla de abrigo, son el cuidado, la buena dirección, el estudio psicológico de los padres.

Es en el niño la curiosidad condición desarrollada en alto grado, como necesaria para la resultante educativa; ¿qué sucederá si ponéis ante su vista escenas que no alcanza en su significado, pero que se empeña en descifrarlo? Un gesto «máximo» de atención, inútil, y realizado á expensas de un sistema nervioso que se cansa.

Sensible, con sensibilidad grande, sin que las enseñanzas de la vida hayan curtido la epidermis de sus sentimientos, ¿cómo queréis que vea tranquilo la escena trágica, la voltereta del acróbata ó la espeluznante película del cinematógrafo? Y si aún para nosotros hay situaciones que nos llegan allá dentro, cosquilleándonos el sentimiento, ¿cuánto más habrá de sucederle al niño si á la vez duda siempre de que sea ficción lo que á su vista sucede? ¿No véis cómo os aprietan con fuerza la mano cuando la escena conmueve, cómo se estremecen si en el trapecio trabaja el gimnasta ó pasa ante él la película que reproduce los horrores de un naufragio? En aquel momento sufre.... y hacer sufrir á un inocente es el colmo de la barbarie de nuestro rutinario educativo.

Queden ya á un lado la atmósfera viciada, el cansancio nocturno, el efecto psíquico nocivo de espectáculos para quienes aún no tienen formada la resistencia sensorial del pequeño. No queremos hacer hombres antes de tiempo. Empeño inútil, pues como dice Saint Mar: — «Ved al niño, ante todo lleva el sello de su edad; ante todo es un niño.»

Y por olvidarse de que es un niño aún, tanto padre ó Maestro hace de él una víctima.

DR. JOSÉ ELEICEGUI.

Sección oficial

Escuelas Normales.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio por varios Directores de Escuelas Normales acerca de la forma en que hayan de hacerse los nombramientos de Auxiliares gratuitos de las mismas y los derechos que les puedan corresponder;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que dichos nombramientos se hagan por esa Subsecretaría, para un solo curso, á propuesta de los respectivos Claustros, siempre que los interesados tengan 21 años y el título Normal, ó Superior, con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901, y sus servicios sean necesarios para la enseñanza.

2.º Que al terminar cada curso cesen todos los nombrados con este carácter, pudiendo volver á serlo si nuevamente son propuestos por el respectivo Claustro; y

3.º Que los Auxiliares gratuitos solamente tienen derecho á que se les encargue del desempeño de las enseñanzas que el Director, de acuerdo con el Claustro, les encomiende en cada Escuela.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 22 de Diciembre de 1908.)

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Esta Real Academia ha acordado proveer una plaza de Académico de número de la clase de Profesores, que se halla vacante en la Sección de Escultura por fallecimiento del Sr. D. Juan Samsó.

Las condiciones exigidas para optar á ella están consignadas en los siguientes artículos del Reglamento:

Art. 77. Para ser Académico de número se requieren las circunstancias siguientes:

1.ª Ser español.

2.ª Siendo artista de profesión, haberse distinguido por sus creaciones artísticas ó por la publicación de obras didácticas de utilidad reconocida, ó haberse acreditado en la enseñanza de los estudios superiores en las Escuelas del Estado.

3.ª Tener su domicilio fijo en Madrid.

Art. 78. Para figurar como candidato aspirante á plaza de Académico de número se necesita que preceda ó solicitude del interesado ó propuesta firmada por tres Académicos, con el dase cuenta del Director, debiendo expresarse siempre, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la petición ó propuesta.

En este segundo caso deberá constar asimismo la voluntad por parte del interesado de aceptar el cargo.

En su consecuencia, y con arreglo á las demás prevenciones de los Estatutos y Reglamento, queda abierta en esta Secretaría general la admisión de propuestas y solicitudes hasta el día 15 de Enero de 1909, á la una de la tarde.

Madrid 22 de Diciembre de 1908.—El Secretario general, Enrique Serrano Fatigati.

(Gaceta del 26 de Diciembre de 1908.)

Sección de oposiciones y concursos

Escuelas especiales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Director de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona:

Resultando que por la Diputación provincial respectiva se ha consignado en los nuevos presupuestos que han de regir desde 1.º de Enero próximo la dotación suficiente para el sostenimiento de los dos Catedráticos numerarios

y el Auxiliar, también numerario, que corresponden á la plantilla de la Escuela en virtud del Real decreto de 6 de Agosto de 1907;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncien á oposición en el próximo mes de Enero las Cátedras numerarias de Física industrial, primer curso; Química inorgánica y orgánica y la de Geometría descriptiva, Economía política, Legislación industrial y Estadística, y á concurso, la Auxiliar numeraria de Física industrial, primer curso; Química inorgánica y orgánica y Geometría descriptiva, las tres de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, autorizándose al Director de la misma para que interin se proveen dichos cargos en propiedad sean desempeñados por los Catedráticos numerarios que hoy existen, en concepto de acumulados, ó, en su defecto, por los Auxiliares que la propia Dirección proponga y nombre este Ministerio, y que se abra una matrícula extraordinaria por un plazo de diez días, con pago de derechos sencillos, para las nuevas asignaturas que han de explicarse, cuyas enseñanzas darán comienzo una vez terminadas las vacaciones de Navidad.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física general y del primer curso de Física industrial, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

Los señores opositores á esta Cátedra se servirán presentarse en la Facultad de Farmacia, calle del mismo nombre, núm. 11, el día 7 de Enero próximo, á las tres de la tarde, para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas, según previene el art. 12 del Reglamento de oposiciones á Cátedras de 2 de Abril de 1875.

(Gaceta del 19 de Diciembre de 1908.)

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Geografía descriptiva de Europa y España, Historia de España é Historia Universal, vacantes en los Institutos de Huesca, Soria y Zamora.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el lunes 11 del próximo mes de Enero, á las cuatro de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de oposiciones á Cátedras y Escuelas vigente, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 14 de Diciembre de 1908.—El Presidente del Tribunal, Antonio Rodríguez Villa.

(Gaceta del 24 de Diciembre de 1908.)

Escuelas Normales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al Académico de la de Ciencias exactas D. Manuel Benítez y Parodi, Presidente del Tribunal de oposiciones á varias plazas de Profesores de las Escuelas Normales de Maestros, Sección de Ciencias, Profesores de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, anunciadas por Real orden de 29 de Julio de 1907, y varias de Auxiliares de la misma Sección, agregadas por las órdenes de 31 de Julio, 20 de Agosto y 16 de Octubre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Primera enseñanza.

PROPUESTAS DEL CONCURSO ÚNICO

DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Rectorado de Salamanca.

SALAMANCA.

Para Escuelas de niños.—D. Cayo Domínguez Martín, para la de Navamorales, con 625 pesetas; D. Ernesto Pedraz Gorjón, para Parada de Arriba,

con 625; D. Manuel Frutos Domínguez, para Puente del Congosto, con 625; D. Jerónimo Guijo Gil, para Cubo de Don Sancho, con 625; D. Francisco Sevillano Pacheco, para Villar de la Yegua, con 625; D. Dionisio Carrasco Díaz, para Cristóbal, con 625; D. Rogerio Pedraza Luengo, para Alameda, con 625; D. Florentino Pacho, para Trabanca, con 625; D. Salvador Sánchez Gómez, para Escorial de la Sierra, con 625; D. Angel Entisne Riesco, para Guadramiro, con 625; D. Rafael Cortés Rivero, para Cerralvo, con 625; D. Diego González Santos, para Morasverdes, con 625, y D. Vicente Paniagua Nieto, para la Auxiliaria de Cantalapiedra, con 500.

Para Escuelas mixtas.—D. Román Alejano Boiza, para Pedraza de Alba, con 500 pesetas; D. Miguel López Díez, para Valdunciel, con 500; D. Julián Carbonero Galán, para Golpejas, con 500; D. Pedro Velasco Gómez, para Navalmoral, con 500; D. Primitivo Martín Cabezas, para Doñinos de Ledesma, con 500; D. Andrés Sánchez Lomo, para Palomares de Béjar, con 500; don Victoriano García, para Cerezal de Puertas, con 500; D. Guillermo Martín Romo, para Castellanos de Villiquera, con 500; D. Florencio Herrero Hernández, para Villarmayor, con 500; D. José Tapia Martín, para Manceras, con 500; D. Luciano Álvarez Mexino, para Castillejos de dos Casas, con 500; don Eduardo Ruiz Bejarano, para Navaombela, con 500; D. Pablo Ruano García, para Diosleguarde, con 500, y D. Rufino Casares Vivas, para Puebla de Yeltes, con 500.

Para Escuelas de niñas.—D.^a Pastora Hernández Fernández, para Sahugo, con 625 pesetas; D.^a María Gil Lomba, para Navamorales, con 625; D.^a Agustina Calderero Hernández, para Yecla, con 625; D.^a María del Socorro Serrano García, para Palencia de Negrilla, con 625; D.^a Emilia Escribano Amigo, para San Pedro de Rojados, con 625; D.^a Ursula Martín Ramos, para Cubo de Don Sancho, con 625; D.^a Consuelo Sanz Pastor, para Agallas, con 625; D.^a Encarnación Escobar Requejo, para Cerro, con 625; D.^a Juana Elena Esteban, para Mozárber, con 500, y D.^a Romana García Morfíngo, para la Auxiliaria de párvulos de Alba de Tormes, con 625.

Para Escuelas mixtas.—D.^a Felisa Hernández Fernández, para Cabaco, con 600 pesetas; D.^a Celestina Rodríguez Morena, para Teradillos, con 600; D.^a Josefa Antolina de la Iglesia, para Atalaya, con 550; D.^a Narcisa Requejo González, para Encina de San Silvestre, con 600; D.^a María Díez Santos, para Santa Olalla, con 550; D.^a María Esperanza Pardo Ronda, para El Pino, con 500; D.^a Rosalía Macías González, para La Bastida, con 500; D.^a Modesta Ledesma Herrero, para Herguijuela de Ciudad Rodrigo, con 500; D.^a Eladia Repila Cruz, para Gema, con 500; D.^a Catalina Vicente Gorjón, para Guejo de los Reyes, con 500; D.^a Angela Ramos y Ranos, para Fuenterroble de Abajo, con 500; D.^a Remedios González Eulalia, para Gomeciego, con 500, y D.^a Agustina de Anta Hernández, para Serradilla del Llano, con 500.

CÁCERES.

Para Escuelas de niños.—D. Felipe Criado Cortés, de Arroyomolinos de la Vera, con 625 pesetas; D. Castor Carril Escudero, para Alcollarin, con 625; D. Manuel García López, para Herreruela, con 625; D. Juan Ramos Rodríguez, para Portezuelo, con 625; D. José Moreno Gonzalo, para Mohedas, con 625; D. Juan Rico Castro, para la Auxiliaria de Huertas de Animas, con 625; D. Román Gil Barrionuevo, para la Auxiliaria de Zorita, con 625, y D. Teodoro Fernández Guerra, para la mixta de Viandar, con 625.

Para Escuelas de niñas.—D.^a Francisca Dávila Ramírez, para Talavera la Vieja, con 625 pesetas; D.^a Brígida Jiménez González, para Tabezabellosa, con 625; D.^a Casimira Fuentes Villanueva, para Holguera, con 625; D.^a Ana García Cabrera, para Mesas de Ibor, con 625; D.^a Leocadia Gabriela Merás González, para Aceituna, con 625, y D.^a María Encarnación Pérez Sanguino, para Robledollano, con 625.

Para Escuelas mixtas.—D.^a Dometria Díaz Baños, para Cabrera, con 580 pesetas; D.^a María del Carmen Fernández Valadés, para Cabezo, con 500; D.^a Julia Esteban Gómez, para Millanes, con 500; D.^a Mercedes Haba Álvarez, para Collado, con 500; D.^a Baldomera Martín Hornero, para Estoninos, con 500, y D.^a Matilde Cabellos Villalobos, para Muñomoral, con 500.

ZAMORA.

Para Escuelas de niños.—D. Antonio Pérez Piorno, para Villanueva de Campeán, con 625 pesetas; D. Miguel Borrego Riesco, para Villabrázaro, con 625; D. Angel Navas Chicote, para Santa Clara de Avedillo, con 625; don Gerardo Campo Pardo, para Argugillo, con 625; D. Alberto Sanz Velasco, para Tábara, con 625; D. Evergisto Rodríguez Andrés, para Jambrina, con 625; D. Antonio Miguel Calvo, para Cerecinos del Carrizal, con 625; D. Gabriel Bartolomé Herrera, para Matilla de Arzón, con 625; D. Antonio Rubio Pérez, para Vega de Villalobos, con 625, y D. Manuel Montero Mostaza, para Samil de los Caños, con 625.

Para Escuelas mixtas.—D. Manuel Mateos Gejo, para Vadilla, con 500 pesetas; D. Gil Blanco Gazapo, para Villanueva de Valrojo, con 500; D. Joaquín Villar Marino, para Sobradillo de Palomares, con 500; D. Felipe Iglesias del Estal, para San Juanico el Nuevo, con 500; D. Emilio Díez García, para Fontanilla de Castro, con 500; D. Gregorio Fernández Esteban, para

Pobladura de Aliste, con 500, y D. Emilio Mateos Jarabo, para Pinilla de Fermoselle, con 500.

Para Escuelas de niñas.—D.^a Flora Luelmo Rico, para Casaseca de Campeán, con 625 pesetas, y D.^a Manuela Hernández Castro, para Mombuey, con 625.

Para Escuelas mixtas.—D.^a Manuela Hernández Tejedor, para Vime de Sanabria, con 500 pesetas; D.^a Didia Galende Sandín, para Camarzana, con 500; D.^a Gadina Álvarez Villafáfila, para Vidayanes, con 500; D.^a Emilia Guarido Campos, para Tamame, con 500; D.^a Felipa Bienes Sanz, para Quintanilla de Urz, con 500; D.^a Inés Peral Blanco, para San Pedro de Zamudía, con 500; D.^a Dolores Hernández Álvarez, para Ugilde, con 500; doña Raimunda Jambrina Blanco, para San Pedro de la Nave, con 500; D.^a Donatila Tejedor Hidalgo, para Prado, con 500; D.^a María Cruz Alonso Cantarín, para Pino, con 500; D.^a María Borrego González, para Navianos de Alba, con 500; D.^a Juliana Manjón Aguado, para Losacino, con 500; D.^a Emilia Marbán Gutiérrez, para Tola, con 500; D.^a Enequina Cepeda Fernández, para Justel, con 500; D.^a Esperanza Sánchez y Sánchez, para Rionor de Castilla, con 500; D.^a Gregoria Payrot Fuentes, para Manzanal de Abajo, con 500; D.^a Emilia San Román Castro, para Palazuelo de San Salvador, con 500; D.^a Encarnación Soria López, para El Poyo, con 500; D.^a Elicia Calvo Rodelino, para Coso, con 500; D.^a Tomasa Vázquez García, para Pedroso de la Carballeda, con 500, y D.^a María Teodora Guerra Santano, para Sagallos, con 500.

AVILA.

Para Escuelas de niños.—D. Luis Barrón Hernández, para Sanchidrián, con 625 pesetas; D. Esteban Díaz González, para Hoyos del Espino, con 625; D. Ciriaco Gómez Monge, para Solana de Béjar, con 625; D. Quintín Calvo Fernández, para Palacios de Goda, con 625, y D. Manuel E. Megias Valsera, para Gilbuena, con 625.

Para Escuelas mixtas.—D. Pedro Madejón Sánchez, para Gamonal, con 500 pesetas; D. Pedro Bermejo Lázaro, para Gotarrendura, con 500; D. Francisco Jiménez Renero, para Arevalillo, con 625; D. Rufino Gil Martín, para San Pedro del Arroyo, con 500; D. Valentin Martín Jiménez, para Angostura, con 500; D. Hernán de la Puerta de Lafuente, para Bernuy Salinero, con 500; D. Simón Sánchez Martín, para Avellaneda, con 550; D. Antonio C. Clemente Calvo, para Casas de Sebastián Pérez, con 500; D. Blas Martín Sánchez, para El Collado, con 500; D. Fernando Sánchez García, para Bernuy Zapardiel, con 500; D. Esteban Muñoz Robledo, para Viñegra de Moraña, con 500; D. César Picado Hernández, para Cillán, con 500; D. José María Martín Hernández, para Palacios Rubios, con 500; D. Fabio Iglesias Hernández, para Vicolozano, con 500; D. Sebastián Serrano Olivera, para Hurtumpascual, con 500; D. Luis Garzón Burguillo, para Escalonilla, con 500, y don Julio Miranda Carrero, para Muñopepe, con 500.

Para Escuelas de niñas.—D.^a Victoria González Hernández, para Navarredondilla, con 625 pesetas; D.^a Luisa Sanz Santos, para San Juan de la Encinilla, con 625; D.^a Simona Hernando Martín, para Blascoeles, con 625, y D.^a Rafaela Hernández Iglesias, para Aldeanueva de Santa Cruz, con 625.

Para Escuelas mixtas.—D.^a María Presentación Hernández H., para Tifosillos, con 500 pesetas; D.^a Nicéfora López Luengo, para Ramacastañas, con 500; D.^a Juliana Arbós Galán, para Garganta de los Hornos, con 500; D.^a Francisca Gutiérrez Cristóbal, para Navaquesera, con 500; D.^a Clotilde Laguna Avilés, para Navandrinal, con 500; D.^a Isabel Martín Sánchez, para Poveda, con 500; D.^a Julia Nieto Díaz, para Venta de San Vicente, con 500, y D.^a Concepción Patino Hernández, para La Cañada, con 150.

EXCLUIDOS.

En Salamanca.—D. Vicente Guillén Eugo, por raspaduras y enmiendas en su hoja de servicios; D. Miguel Moro Aparicio, por no reintegrarla; doña Escolástica Gómez Jiménez, por raspaduras y faltas en la suya; D. Ponciano Sandoval, D.^a Cecilia Álvarez, D.^a Benigna Abraído, D.^a Vicenta Crespo y D.^a Manuela Ruiz, por no unir documento alguno á sus instancias; D. Julio Elegido, D. Juan González Bodí, D. Ignacio Lobo, D. José Aparicio, don Amador Gallardo, D. Felipe Velasco, D.^a Juana Téllez, D.^a Brígida Martín y D.^a María Eusebia Ramírez, por haber presentado sus expedientes fuera de plazo, y D.^a Francisca Martín Hernández, por solicitar en esta provincia Escuelas que no pertenecen á ella.

En Cáceres.—D. Anceto Cano, por faltar reintegro y computar mal los servicios; D. Juan González Bodí, por raspaduras y enmiendas en la hoja de servicios; D. Francisco Mayoral, D. Perfecto Salvador Fernández, D. Segundo Sáez, D. Maximino Maestro, D. Plácido Martínez, D. Maximino García, D.^a María Dorado, D.^a Julia Blasco, D.^a Bienvenida Villanueva, doña Francisca Bernal, D.^a Teresa Contreras y D.^a Francisca Ribera, por haberse recuado sus expedientes fuera de plazo.

En Zamora.—D. Juan González Bodí, por raspaduras y enmiendas en la hoja de servicios; D. Juan San José, por falta de documentos y reintegro en otros; D. Francisco Mantrana, por falta de reintegro; D.^a María Luisa Bar-

tolomé, por no acompañar hoja de servicios; D.^a Antonia Merillas, por no acompañar certificado de buena conducta, y D.^a Elicia Fuentes, por no acompañar certificado de buena conducta.

En Avila.—D. Arsenio Cuenca, por no acompañar certificado de buena conducta; D. Juan González Bodí, D.^a Rafaela García Berlana, D.^a Balbina Ballez Sanz y D.^a Sofia Cacho, por raspaduras y enmiendas en las hojas de servicios; D.^a María Petra González, por sumar mal la suya; D.^a María del Carmen Martínez, por computarse más tiempo de servicios del que tiene; doña Ursula Redondo Arévalo, por no acompañar documento alguno; D. Pedro Sanz y D.^a Ursula Martín, por haber presentado sus instancias fuera de plazo.

Admitidos á este concurso, figuran los siguientes aspirantes: en Salamanca, 103 Maestros y 129 Maestras; en Avila, 92 Maestros y 38 Maestras; en Cáceres, 58 Maestros y 67 Maestras; en Zamora, 202 Maestros y 63 Maestras. Excluidos, 48 aspirantes, que hacen un total de 700 expedientes examinados.

PROPUESTAS DEL CONCURSO DE TRASLADO.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Escuelas de niños.—D. Manuel Arellano Martínez, 28 años, 10 meses y 23 días, 1.650 pesetas de sueldo y título Normal, para Lérida, con 1.650; don Esteban Busquets, 47, 8, 15, 1.100 pesetas y título S., para Bañolas; D. Francisco V. Marzal, 22, 6, 12, para Roquetas; D. Angel Costal, 29, 10, 4 y 825 pesetas, para Espolla; D. Francisco Fábregas, 29, 10, 3, para Constantí; D. Vicente Sanz, 25, 7, 18, para Cornellá; D. Francisco J. Caderach, 25, 5, 0, para Caldas de Malavella; D. Antonio Pamiés, 17, 2, 24, para San Pedro de Ribas; D. Ramón Dolcet, 12, 9, 21, para Vilarrodona; D. Francisco de P. Navarro, 6, 6, 20, para Aldover; D. Miguel Sanahuja, 6, 3, 16, para Pons; D. Benigno Rebullida, 3, 8, 22, para Horta.

No se adjudican las Escuelas de Horts, San Juan Bautista, San Privat del Bas y Guimerá por falta de concursantes.

Escuelas de niñas.—D.^a Ana Canet Borrás, 2.000 pesetas y 32, 5, 29, para Barcelona; D.^a Manuela Filomena Valcarena, 1.375, y 45, 1, 8, para Villanueva y Geltrú; D.^a Leonor Vidal, 1.100, y 30, 1, 11, para Gadesa; D.^a Rosa Burrillo, 825, como todas las demás, y 28, 8, 28, para Llansá; D.^a Amparo Escolá, 27, 8, 17, para Tordera; D.^a Carmen Tallada, 26, 5, 1, para Tivenys; D.^a Buenaventura María Sirvent, 25, 2, 15, para La Junquera; D.^a Serafina Iglesias, 9, 3, 5, para Montroig; D.^a Ignacia Tapies, 3, 8, 25, para Orgaña.

No se hace propuesta para las Escuelas de San Juan Bautista, San Privat de Bas, Granja de Escarpe, Alambret, Albiñana, Blancafort, Ribanoja y Vinebre, por falta de aspirantes.

Escuela de párvulos.—D.^a Concepción Laplana, 1.375 y 18, 5, 23, para Valls.—No se hace propuesta para la Auxiliaria de Tarrasa.

(Gaceta de 15 de Diciembre.)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De niños.—Escuelas superiores: Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, la Regencia de la Escuela superior de Las Palmas, con 2.250 pesetas, y las Auxiliares de Montilla y Morón, con 1.100.

Elemental con 2.000 pesetas: Queda sin proveer la Escuela de Jerez de la Frontera.—Idem con 1.650 pesetas: D. Manuel Terrones y del Pino, para San Fernando.—Idem con 1.375 pesetas: D. Antonio Alonso Jiménez, para Osuna; D. Juan Fernandez Criado, para Azuaga; D. Domingo de los Ríos Sánchez, para Sevilla (Auxiliaria). Queda sin proveer una Auxiliaria de Cádiz.—Idem con 1.100: D. Juan Antonio Velasco y Zamora, para El Saucejo; D. Francisco Morales Guerrero, para Fuentes de Andalucía; D. Luis Medina Martínez, para Montoro; D. José Enciso Bonilla, para el Carpio; don Manuel Torcelló Moreno, para Paradas; D. José María Coto y Cerezo, para Puebla de Cazalla; D. Modesto García Porras, para San Roque; D. Teobaldo de las Casas y Serra, para Realejo Alto. Quedan sin proveer las Escuelas de Coronil, Estepa, Gilena, Lora del Río, San Mateo, San Vicente de Alcántara y Aceuchal, y Auxiliares de Huelva y La Línea.—Idem con 825 pesetas: D. Anacleto Robledano Galán, para Castilblanco; D. Antonio Páez Segura, para Badolatosa; D. Francisco Rena Lozano, para Villagonzalo; D. Pedro Juan Priego y Grande, para La Roca; D. Timoteo Matamoros Valencia, para Calzadilla de los Barros; D. Demetrio Barrera y González, para Santa Olalla; D. Luis Demetrio de la Cruz Toledano, para Calamonte; D. Juan Gutiérrez de Tena y Sánchez, para Santa Amalia; D. Baldomero Uclés Pérez, para Higuera de la Serena; D. Miguel Dueñas Sánchez, para Esparragosa de la Serena. Quedan sin proveer las Escuelas de Arañes, Silos Barlovento y las Auxiliares de Baena, Montilla, Puente Genil, Puerto de Santa María, Tarifa, Lebrija y Osuna.

De niñas.—Escuelas Elementales con 2.000 pesetas: Queda sin proveer, por falta de aspirantes, la del barrio de Triana, de las Palmas.—Idem con 1.650 pesetas: Queda también sin proveer la del Hospicio de Badajoz y una

de Écija.—Idem con 1.375 pesetas: D.^a Teresa Bermúdez del Valle, para Utrera. Quedan sin proveer las de Cabra, Ceuta, Laguna (barrio de Villa Abajo), Azuaga y Auxiliaria de Jerez de la Frontera.—Idem con 1.100 pesetas: D.^a Carmen del Pozo y Carrillo, para Trigueros; D.^a Andrea Hernández Muñoz, para María (barrio de la Laguna); D.^a Marciala Linares Alvarez, para Granja de Torrehermosa; D.^a Manuela Hernández Caldas, para Constantina; D.^a María Luisa Fagunda y León, para San Lorenzo. Excluida doña Clotilde García Rodríguez, por no acompañar hoja de servicio ni haber sido anunciada la plaza que solicita. Quedan sin proveer las Escuelas de Fuente Obejuna, Torrecampo, Villaviciosa, Encinasola, Villalba del Acor, Alcalá de los Gazules, Grazalema, Rivera del Fresno, Villanueva del Fresno, Salvaleón y Auxiliaria de Écija.—Idem con 825 pesetas: D.^a Beatriz Roda y Carmona, para La Carlota; D.^a Julia Arjona y Urruticoechea, para Martín de la Jara; D.^a María Encarnación Corchuelo, para Jabugo; D.^a Dolores García Sánchez, para Almadén de la Plata; D.^a Presentación Martín Moyano, para Villagonzalo; D.^a Amparo Montesinos Fernández, para Palos de la Frontera; D.^a Jacinta Pajuelo Peña, para La Roca; D.^a Julia Soto Molinas, para El Bosque; D.^a María Josefa Valle del Castillo, para Los Corrales; D.^a María de los Desamparados Marcos Bonilla, para Puerto de Santa María (Auxiliaria); D.^a Rosa Chico Roblizo, para Paymogo, D.^a Euvigis Marín González, para Algámitas. Quedan sin proveer las Escuelas del Rosario (barrio de la Esperanza) y Fuenlabrada de los Montes, y Auxiliares de Hinojosa del Duque, Algeciras, Chiclana, Lebrija, Osuna y Carmona.

Escuela de párvulos con 1.650: D.^a Dolores Muñoz y Muñoz, para Badajoz.—Idem con 1.100 pesetas: D.^a Concepción Pariente Muriel, para Constantina.—Idem con 825 pesetas: Quedan sin proveer las Auxiliares de Aguilár y Baena.

Juntas Provinciales de Instrucción Pública.

GRANADA.

SECRETARÍA DE LA JUNTA.

Habiéndose resuelto por la Superioridad que continúen subsistentes las tres plazas de Auxiliares afectos al servicio de la Secretaría de esta Junta, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 1.750 pesetas, y que se anuncien de nuevo á oposición para proveerlas en propiedad, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 29 de Septiembre último, con esta fecha he acordado señalar el plazo de treinta días para que los aspirantes á las mencionadas plazas puedan presentar sus solicitudes en esta Junta, acompañando los documentos que exige el art. 43 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y entendiéndose que, para los efectos de esta convocatoria, se tendrán por recibidas dentro del plazo que se señala las solicitudes que se han presentado con motivo de la convocatoria que con el mismo objeto se publicó en dicho periódico oficial en 29 de Octubre último.

Granada 17 de Diciembre de 1908.—El Gobernador, Presidente, *Luis Soler*.

(Gaceta del 25 de Diciembre de 1908.)

Sección de Información

Universidades.

Se desestima recurso de D. Manuel Mondelo, Auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Disponiendo se abonen haberes devengados por el Auxiliar de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, D. José María de Lasarte.

—Se abone gratificación desde el día que tomó posesión del cargo de Profesor interino de la Universidad de Zaragoza, á don Vicente Lafuerza.

—Se desestima petición de dos tercios del sueldo de Cátedra vacante, formulada por el Auxiliar de la Universidad Central, D. Enrique Pérez Zúñiga.

—Ha sido nombrado Catedrático de Obstetricia de la Universidad de Salamanca, D. Angel Núñez.

—A la Auxiliaria vacante en el segundo grupo de la Facultad de Medicina de Valladolid, á D. Mateo Bonafonte, de Sevilla; D. Antonio Fernández Chacón, de Madrid; D. Miguel A. Fargas, de Barcelona; D. Hipólito Rodríguez, de Salamanca; D. Cristino J. Muñoz, de Zaragoza; D. Rafael García Duarte, de Granada, y D. Isidoro de la Villa, de Valladolid.

Suplentes: D. Sebastián Recasens, de Madrid; D. Francisco Criado, de idem; D. José Rubio, de Cádiz; D. Angel Núñez, de Salamanca; D. Manuel Varela, de Santiago, y D. Juan Martín Aguilar, de Granada.

—A la plaza de Auxiliar del tercer grupo de la Facultad de Farmacia de Madrid, á D. José Rodríguez Carracido, de idem; D. José Giral, de Salamanca; D. Antonio Elucigui, de Santiago; D. Obdulio Fernández, de Granada; D. Telesforo Aranzadi, de Barcelona; D. Vicente Lavilla, de Madrid, y D. José Gómez Ocaña, de idem.

Suplentes: D. Juan Ramón Gómez, de Madrid; D. Cecilio Nuza, de Santiago; D. Eduardo Esteve, de Granada; D. Francisco Agustín Murcia, de Barcelona; D. José Madrid Moreno, de Madrid, y D. Tomás Maestre, de idem.

—A la plaza de Auxiliar vacante en el primer grupo de la Facultad de Medicina de Granada, se propone el mismo Tribunal que para los del mismo grupo y Facultades de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza.

Institutos.

Se nombra Rector é Inspector primero, Secretario del Colegio de San Bartolomé y Santiago, de Granada, á D. Hilario García Quintero y D. Francisco Fonseca, respectivamente.

Escuelas Especiales.

Disponiendo se acrediten gratificaciones por encargarse interinamente de enseñanzas: la de 1.500 pesetas á D. Adolfo Aguila, Ayudante Repetidor de la Escuela de Artes Industriales de Cádiz; la de 1.000, á D. José Pera, Ayudante Repetidor de la de Córdoba; la de 750, á D. Antonio Moliné, Ayudante meritorio de la de Cádiz; la de 1.000, á D. Pedro Alvarez, Ayudante Repetidor de la de Las Palmas (Canaria), y la de 1.000, á don Rafael Navarro, Auxiliar interino de la misma.

—Se admite dimisión presentada por D. Jesús Massa del cargo de Director de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas (Canarias).

—Se nombra Comisario Regio, Director de la Escuela de Veterinaria de Santiago á D. Vicente López Mosuera.

Primera enseñanza.

Desestimado recurso de D. Juan Trinchán, auxiliar de la graduada de niños de Oviedo.

—Se nombra Auxiliar gratuita de las Escuelas Elementales de niñas de Madrid á D.^a Isabel Ibáñez.

—Desestimada petición de nuevo título Administrativo formulada por el Maestro de Campo (Murcia).

—Se nombra á D. Miguel Valles, en virtud del artículo 58 del Reglamento, Maestro regente en propiedad de la Escuela pública graduada de niños de Teruel, declarando vacante la de San Sebastián que desempeña.

—Nombradas Maestras interinas de la Elemental de niñas de Villarrobledo (Albacete), y de Figueras (Gerona), D.^a Escobatica Riera y D.^a Vicenta Boluda, respectivamente.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

ACTA APROBADA.

Clasificaciones acordadas.—D.^a Teresa Martínez Soriano, jubilada de Benicacín, con 500 pesetas, y D. Venancio Gómez Herrán, de Quintanilla de Guzmán, con 540.

Pensiones concedidas.—A D.^a Ricarda Santos González, viuda de D. Juan Rodríguez, Maestro que fué de Uña de Quintana, la de 250 pesetas; á doña Mariana Górriz Alcalá, viuda de D. Gregorio Tejero, de Torrijo del Campo, la de 291,66; á D. Filomena Sánchez Osté, viuda de D. Félix Cabezón, de El

Rendal, la de 345, y á D.^a María Noguera Aguilar, hija de D. Francisco Noguera, de Benajoán, la de 536,66.

Rehabilitaciones.—La de D.^a Isidora Martín Gutiérrez, viudedad; la de D.^a Luisa Ibáñez Solsona, orfandad; la de D.^a Teresa Sánchez Díez, jubilación, y la de D.^a Bárbara Gómez Cuquejo, viudedad.

Cantidades indebidamente ingresadas.—Á D. Juan Álamo Palazuelos, interino de Caleruega (Burgos), 11,14 pesetas; á D. Nicasio Caño España, de Río Quintanilla (id.), 25,72; á D.^a Tomasa Calleja Otero, de Moradillo de Roa (id.), 23,70; á D.^a Dominica Antón Revilla, de Milagros (id.), 12, y á D.^a Tomasa Calleja Otero, de Castrillo de la Vega (id.), 16,98.

Cuentas aprobadas.—Ciudad Real, tercer trimestre de 1908; Lérida, tercer trimestre de 1908, y Soria, primero, segundo y tercer trimestres de 1908.

Se acordó aprobar la Memoria presentada por el vicesecretario de la Junta, D. Gabriel del Valle, acerca de los trabajos y resultados obtenidos en la visita de inspección girada por dicho señor por acuerdo de la misma á la Junta provincial de Huelva, haciéndose constar la satisfacción con que ha visto dicho trabajo, y consignándosele un expresivo voto de gracias.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA Y PARTICULAR

D. M. E.—Valdehúncar.—Le escribimos el 24 del corriente, advirtiéndole que no habíamos recibido el efecto que me anunciaba. Este lo recibí el día 27; hoy le escribimos y remitimos el correspondiente recibo.

D. H. G.—Brivesca.—Le escribimos el 24 del corriente, demostrándole que el efecto devuelto era corriente.

D.^a C. G.—Alicante.—La escribimos el 24 del corriente contestándole á su pregunta.

D. J. B.—Brivesca.—Hemos recibido su grata del 28. Contestamos: ya hemos comprendido lo que ocurrió.

D. G. R.—Aldeadávila.—El 24 le hemos escrito y hoy volvemos á hacerlo. Le hemos remitido tres efectos.

D. F. C.—La Coruña.—El 20 le hemos escrito remitiéndole dos efectos.

D. J. S. F.—Barcelona.—El 20 del corriente le hemos escrito explicándole lo acontecido y le hemos remitido paquete periódicos.

D. J. C.—Cortiguera.—Le hemos escrito el 19 del corriente remitiéndole dos efectos.

D. M. C.—Sausellan.—El 19 del corriente le hemos escrito contestando á su consulta.

D. V. C.—Granada.—Hoy le escribimos; estamos de lado con ese señor en estos momentos.

D.^a E. S.—Barcelona.—La hemos escrito el 18 del corriente remitiéndola dos recibos.

D.^a M. M. de M.—F. Naharro.—El 18 la hemos contestado á su pregunta.

D. J. S. I.—Figueras.—Contestamos á su grata el 18 del corriente.

D.^a B. M.—Guadalajara.—Recibida su última grata; la contestaremos en breve.

D. J. B. S.—Burriana.—El 16 del corriente le escribimos remitiéndole tres efectos.

D. J. I. V.—Palma de Mallorca.—Idem id. dos efectos.

D.^a C. T.—Ciudad Real.—Idem id. dos efectos. A su pregunta no podemos contestar aún.

D. J. T.—Barcelona.—El 15 idem id. dos efectos.

D. J. A. F.—Granada.—Idem id. dos efectos.

D. C. F.—M. de Pomar.—Idem el 12 id. tres efectos.

D.^a B. T.—La Graña.—Recibida su última, que contestaremos en breve.

D. R. S.—Alicante.—El 11 del corriente le escribimos remitiéndole dos efectos.

D. J. M. G. L.—Carmona.—El 7 idem id. tres efectos.

D. R. B.—Gijón.—El 7 del corriente idem id. id. dos efectos.

D. T. H.—Palma.—Idem id. id. tres efectos.

D. R. G.—Sevilla.—Escribimos á su madre acusándole recibo de su remesa última.

D.^a C. P.—Teruel.—El 16 de Noviembre le escribimos con grandes esperanzas de éxito. Hoy ya conocerá el nuevo é imprevisto fracaso. Pero, no hay que desmayar!

D.^a A. M.—Zaragoza.—¿Qué le pasa á usted? El 16 de Noviembre próximo pasado le escribimos y no nos ha contestado.

D. J. C. P.—Granada.—El 16 de Noviembre próximo pasado le contestamos á su consulta.

D. J. C.—San Fernando.—Le suponemos en posesión de nuestra carta 15 de Noviembre próximo pasado.

D. P. M. B.—Zaragoza.—Suponemos en su poder un paquete de periódicos que le hemos remitido. Escribimos.

ANUNCIOS

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

PRIMERA SERIE

POR

D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las **Cuestiones Pedagógicas** hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para escribir las Memorias del verano.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditados los autores.

De venta en las principales librerías al precio de 3,50 pesetas. Para los subscriptores de este periódico, 2,50.

Pídase, acompañando este cupón, á los autores, Reina, 8, 2.º, Madrid.

PARA LAS NORMALES

Aritmética Elemental, por María de la Encarnación de La Rigada y Ramón y María de las Mercedes Tella y Comas, Profesoras Normales. Obra ordenada en orden cíclico para dos Grados de la Enseñanza de la materia en las Escuelas Normales. Adoptada de texto en varias Normales de la Península y de la América Española. De venta en la librería de Hernando, al precio de 6 pesetas el ejemplar.



Cartilla para escribir en seis días

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con **Medalla de Oro** en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción Pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimientales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc., etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles, que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 25 céntimos cada una, en todas las librerías y en casa del autor, **Paseo de María Agustín, 5, pral., Zaragoza.**

Productos

del

Doctor Semprum

autorizados por el Gobierno, previo informe del Laboratorio de Alfonso XIII

Dirigido por el eminente **Doctor Cajal**.

Medicación Opoterápica.—Ampollas asépticas

Epatina: Enfermedades del hígado.—**Para-Tirodina:** Epilepsia.—**Nefrina:** Heroica en enfermedades del riñón y *substancia Gris*.—Enfermedades nerviosas.

Mercurio-Órgano Metálico.—Eficacísimo en la curación de enfermedades sifilíticas, y **Formiatos del Albumen:** resultados excelentes en las tuberculosis y enfermedades consuntivas.

Pedidos: Pérez y Martín Velasco, Alcalá, 7.—Madrid.

Cupón bonificación por 0,25 pesetas para adquirir por una peseta, en rústica, y por 1,50, encuadernado en tela, **Unos Apuntes de Geografía é Historia de España**, por **D. Gregorio Herranz y Sanz**, oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Esta obra ha sido declarada útil para texto en las Escuelas de Primera Enseñanza por Real orden de 30 de Marzo de 1908. Será precisa la presentación de este cupón en estas oficinas, Santa Engracia, 19, ó en la casa del autor, Ponce de León, 9, 2.º, izquierda.

ESCUELAS NORMALES

Preparación para el ingreso, bajo la dirección de

Doña Rosario Flavijs y Doña Josefa Uriz y Pi.

Repasos, Clases especiales, Francés, Música, Labores, etc.

Matrícula: **Encarnación, 12, 3.º decha.**—De doce á tres.

Memorial del Profesor para el Curso de 1908 á 1909

POR

V. Escolar

De venta en esta Administración al precio de UNA peseta.

Imprenta de Eduardo Arias, San Lorenzo, 5.—Madrid.

Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes

Cupón-boletín de suscripción

D. _____ vecino de _____ calle de _____
 núm. _____ partido de _____ se suscribe á la Gaceta de Instrucción
 Pública y Bellas Artes por _____ (1). El importe de _____ pesetas
 céntimos se acompaña en _____ (2).



_____ de _____ de 1909

El Suscriptor,

NOTA IMPORTANTE

Bonificación de un 10 por 100 en el precio establecido de suscripción.

Sólo serviremos aquellas suscripciones que vengan acompañadas de su importe.

(1) Tiempo que haya de durar la suscripción.

(2) Forma del pago: Libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.